

Campeonato de Asturias por Equipos

1. ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.

El director y los árbitros del torneo serán establecidos mediante la correspondiente circular.

2. LUGAR Y CALENDARIO DE JUEGO

Las partidas se jugarán en el local de juego del equipo local. Darán comienzo a las 16:30 horas.

Calendario:

10-02-2018	16:30	Primera Ronda
17-02-2018	16:30	Segunda Ronda
24-02-2018	16:30	Tercera Ronda
03-03-2018	16:30	Cuarta Ronda
10-03-2018	16:30	Quinta Ronda
17-03-2018	16:30	Sexta Ronda
24-03-2018	16:30	Séptima Ronda
07-04-2018	16:30	Octava Ronda (1ª Fase 2)
14-04-2018	16:30	Novena Ronda (2ª Fase 2)
21-04-2018	16:30	Décima Ronda (3ª Fase 2)

3. FORMATO DE LA COMPETICIÓN

Se disputará en 5 categorías:

- División de Honor: 8 equipos
- Primera División: 8 equipos
- División de Honor de Filiales: 8 equipos
- Primera División de Filiales: 8 equipos
- Segunda División: todos los equipos que libremente deseen inscribirse, independientemente del número de equipos de cada club en esta división.

4. SISTEMA DE JUEGO

División de Honor, Primera División, División de Honor de Filiales y Primera División de Filiales se jugarán en dos fases:

Fase 1:

- Se jugará una liga a una vuelta (7 rondas).

Fase 2:

- Liga a una vuelta con los equipos clasificados del 1º al 4º de la Fase 1 para la disputa de los puestos 1º, 2º, 3º y 4º de la división, conservando los puntos de la Fase 1 entre estos equipos.

- Liga a una vuelta con los equipos clasificados del 5º al 8º de la Fase 1 para la disputa de los puestos 5º, 6º, 7º y 8º de la división, conservando los puntos de la Fase 1 entre estos equipos.
Los equipos se ordenarán por la clasificación de la Fase 1. El orden de juego, alternando los colores de los mismos encuentros con respecto a la Fase 1, será el siguiente:
 - Ronda 8: 1-4, 2-3
 - Ronda 9: 2-4, 1-3
 - Ronda 10: 3-4, 1-2

Segunda División se jugará por sistema suizo a 10 rondas.

El número de tableros a los que se disputarán los encuentros es de seis tableros para todas las divisiones.

La puntuación en todas las divisiones será 2, 1, 0, según se haya ganado, empatado o perdido el encuentro al sumar los puntos individuales.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE y FEDA.

La velocidad de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, con 30 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.

El orden inicial de los equipos se establecerá por sorteo en División de Honor, Primera, División de Honor de Filiales y Primera División de Filiales. En Segunda División el orden de fuerza inicial se establecerá por la media de los seis primeros jugadores con mayor ELO, de cada equipo, que sean alineables.

Será de aplicación el [Reglamento General de Competiciones de la FAPA](#).

5. EMPAREJAMIENTOS

Los emparejamientos provisionales serán publicados en la web de la FAPA. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 17:00 horas del martes siguiente a la ronda disputada.

6. INCOMPARECENCIAS

Se establecen 30 minutos como tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por incomparecencia a las 17:00 horas.

Si a la hora fijada por la FAPA como de comienzo del encuentro un equipo no dispone, al menos, de la mitad de sus jugadores, no se podrá comenzar a jugar ninguna partida y se pondrán en marcha todos los relojes del equipo incompleto.

Si ninguno de los dos equipos tiene al menos el 50% de los jugadores, no comenzará ninguna partida y se pondrán en marcha los relojes correspondientes a los jugadores de blancas. En el momento que un equipo tenga la mitad de sus jugadores pero su rival aún no, actuará de la forma expresada en el punto anterior.

Transcurridos 30 minutos desde la hora oficial de comienzo del encuentro sin poder disponer de la mitad de sus jugadores, el equipo perderá por incomparecencia. El árbitro o capitanes reflejarán en el acta la incidencia anotando el nombre de los jugadores presentes por ambos equipos. El equipo vencedor obtendrá la máxima puntuación posible según la alineación presentada y la reglamentación en vigor (artículos 60 y 63.1 del Reglamento General de Competiciones)

7. DESEMPATES

En **División de Honor, Primera División, División de Honor de Filiales y Primera División de Filiales**, los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:

FASE 1:

- a. Puntos de partida.
- b. Resultado particular.
- c. Sonneborn-Berger para Campeonatos por equipos.
- d. Si continúa el empate, cada equipo elegirá a un representante y disputarán una partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, con 4 minutos para el jugador de blancas contra 3 minutos para el jugador de negras, para toda la partida, con 2 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera. En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate.

FASE 2:

- a. Mayor número de puntos de encuentro obtenidos en la Fase 1 contra los equipos que no pertenezcan a la liguilla.

(Los siguientes desempates se aplicarán a los encuentros de la Fase 1 y Fase 2 entre los equipos de la liguilla final):

- b. Puntos de partida.
- c. Resultado particular.
- d. Sonneborn-Berger para campeonatos por equipos.

En **Segunda División**, los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:

- a. Puntos de partida.
- b. Resultado particular, cuando todos los equipos empatados hayan jugado entre ellos, basado en puntos de encuentro.
- c. Sistema Buchholz, basado en puntos de encuentro.
- d. Sonneborn-Berger para campeonatos por equipos.
- e. Si continúa el empate, cada equipo elegirá a un representante y disputarán una partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, con 4 minutos para el jugador de blancas contra 3 minutos para el jugador de negras, para toda la partida, con 2 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera. En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate.

8. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN.

Se enviará una foto del acta al grupo de WhatsApp del campeonato o por correo electrónico a la FAPA, en un plazo no superior a 24 horas después de comenzado el encuentro. No será necesario enviar las planillas salvo petición expresa de la FAPA.

Una vez finalizado el campeonato se deberán entregar en la FAPA o enviar todas las actas y planillas mediante correo postal, en un plazo de cinco días desde su finalización.

9. PREMIOS

Se proclamará Campeón de Asturias el equipo que quede clasificado en primer lugar en División de Honor, pasando a ser representante de la Federación Asturiana de Ajedrez en el Campeonato de España. Si un equipo ya participa en un campeonato de España de cualquier categoría por haber conseguido la participación gracias al resultado del Campeonato de España anterior, será sustituido como representante de la FAPA en el Campeonato de España por Equipos de 2º División por el siguiente clasificado en el Campeonato de Asturias.

El representante asturiano participará en el Campeonato de España de 2º División con las condiciones que establezca la FEDA mediante circular.

La FAPA abonará la inscripción al Campeonato de España por Equipos al equipo Campeón de Asturias y una compensación por el kilometraje.

En División de Honor descenderán a Primera División los dos últimos clasificados.

En Primera División ascenderán a División de Honor los dos primeros clasificados y descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados.

En División de Honor de Filiales descenderán a Primera División de Filiales los dos últimos clasificados.

En Primera División de Filiales ascenderán a División de Honor de Filiales los dos primeros clasificados y descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados. Si a un equipo en posición de descenso le correspondiese ascender en cumplimiento de los artículos pertinentes, prevalecerá el ascenso y descenderá el anterior clasificado.

En Segunda División, ascenderán a Primera División los dos equipos matrices que obtengan mejor clasificación, y ascenderán a Primera División de Filiales los dos equipos filiales que obtengan mejor clasificación.

10.LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES

Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.

Todos los participantes vestirán de forma apropiada.

El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, aseos, salas de descanso, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro. La cafetería no forma parte del recinto de juego.

La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

Sólo con el permiso del árbitro puede:

- a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
- b. El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.

Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos en funcionamiento en el recinto de juego. Si es evidente que un jugador

trajo un dispositivo de este tipo al recinto de juego y está en funcionamiento, perderá la partida. El adversario ganará.

Se permitirá que los jugadores tengan el teléfono móvil en la sala de juego siempre que esté apagado.

No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

11. APELACIONES

La Comisión de Competición y Disciplina Deportiva de la FAPA resolverá todas las reclamaciones que efectúen los jugadores o delegados contra fallos arbitrales, en asuntos relacionados con las Leyes del Ajedrez, Bases Técnicas, Reglamento de Competiciones de la FAPA o normas FIDE.

Sus decisiones serán irrevocables, salvo los supuestos en los que actúe como Comité de Apelación en materia de disciplina deportiva.

Las decisiones técnicas del Árbitro Principal en el transcurso de las partidas son inapelables. Las reclamaciones ante una decisión arbitral habrán de dirigirse a la Comisión de Competición y Disciplina Deportiva de la FAPA, en primera instancia, por escrito, con anterioridad a las 20:00 horas del lunes posterior al encuentro, y en segunda instancia al Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.

12. CONTROL DEL DOPAJE

En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negase a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

13. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y fotos en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).

14. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).

La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.